



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 56 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720220002700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Amela Padilla Sotto	07/04/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo
08001405300720220002700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Amela Padilla Sotto	07/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago
08001405300720220012400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Rodolfo Fontalvo Herrera	07/04/2022	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08001405302220190017000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Victor Catalan Cardenas	07/04/2022	Auto Decide
08001405302220190017000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Victor Catalan Cardenas	07/04/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

86642f9e-9c56-4546-afee-171786da224b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 56 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300720140111800	Verbal	Hugo Acosta Borrero	Lidia Caicedo Orozco	07/04/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declárase Impedida La Suscrita Jueza Séptima Civil Municipal De Oralidad De Barranquilla, Para Seguir Conociendo De Este Proceso Verbal, Promovido Por, Hubert Jesus Portillo Contra, Dilia Caicedo Orozco, Fanny Caicedo Orozco, Y Luz Mila Caicedo Orozco

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CRISTIAN DE JESUS CANTILLO TORRES

Secretaría

Código de Verificación

86642f9e-9c56-4546-afee-171786da224b